

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1614 de 2018

Carpeta Nº 2756 de 2018 — Comisión de Asuntos Internacionales

PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Entes de la Educación Pública

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Límites contestados de la República Oriental del Uruguay con la República Federativa de Brasil. Estado de las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea. Inmigración por los puntos de frontera, condiciones de ingreso, servicios que se les prestan y derechos adquiridos. Intervención o participación de extranjeros residentes en la frontera del Chuy en hechos de violencia.

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Nelson Agüero, María Dolores Álvarez, Gabriel Gianoli, Jorge Meroni y Tabaré Viera Duarte.

Delegado de Sector: Señor Representante Pablo González.

Asisten: Señores Representantes Angélica Ferreira y Hermes Toledo Antúnez.

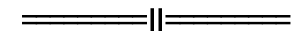
Invitados: Por los Entes de la Enseña Pública: profesor Wilson Netto, Presidente del Consejo Directivo Central; maestro Pablo Caggiani, integrante del Consejo de Educación Inicial y Primaria; profesora Ana Olivera, Directora General del Consejo de Educación Secundaria; Inspectora Reyna Torres, Secretaria General del Consejo de Educación Secundaria; ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, Directora General del

Consejo de Educación Técnico Profesional; licenciada Lorena Guillama, técnica en planeamiento educativo de UTU y Marina Lejtreger, Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación del CODICEN.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: Ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa; Subsecretario, Embajador Ariel Bergamino; Directora General para Asuntos de Integración y Mercosur, Embajadora Valeria Csukasi; Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Jorge Muiño; Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Embajador Duncan Croci; Director General Adjunto para Asuntos Políticos, Embajador Daniel Castillos; Director de Asuntos de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata; Directora de Derechos Humanos, Ministra Consejera Dianela Pi; y Director de Relaciones Institucionales, Ministro Consejero Juan Pablo Wallace.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.



SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un placer recibir a tantos representantes de entes de la enseñanza pública. La delegación está integrada por el profesor Wilson Netto, presidente del Consejo Directivo Central; el maestro Pablo Caggiani, integrante del Consejo de Educación Inicial y Primaria; la profesora Ana Olivera, directora general del Consejo de Educación Secundaria; la inspectora Reyna Torres, secretaria general del Consejo de Educación Secundaria; la ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, directora general del Consejo de Educación Técnico Profesional; la licenciada Lorena Guillama, técnica en planeamiento educativo de UTU, y Marina Lejtreger, directora de Relaciones Internacionales y Cooperación del Codicén.

Estamos todos de acuerdo en este proyecto de ley acerca del cual vamos a intercambiar ideas y, además, ya hemos tomado la decisión de votarlo con el mayor agrado. De todos modos, tuvimos un pequeño inconveniente -por llamarlo de alguna manera- porque, como ustedes saben, el artículo 202 de la Constitución claramente establece que cuando se firman acuerdos de esta naturaleza, en los cuales se está haciendo un reconocimiento de títulos de otras naciones, es conveniente escuchar a los entes de la enseñanza, lo que nos parece bueno. Sabemos que todos ustedes están a favor de esta postura pero nos gustaría mucho que se pudieran expresar en ese sentido y para nosotros es fundamental que las palabras de ustedes queden asentadas en la versión taquigráfica.

Este es un proyecto que tiene muchísima significación ya que tiene que ver con la parte social del Mercosur, que consideramos muy importante. Uruguay en estos momentos está acogiendo muchísimos inmigrantes y vemos con el mayor gusto cómo los entes de la enseñanza, demostrando una gran apertura del país, están recibiendo a todos los estudiantes. Inclusive en Primaria se está recibiendo a los chicos apenas llegan al país, aun sin tener la documentación acabada, y de acuerdo al criterio de los docentes van siendo incorporados a los distintos grados. Realmente creo que eso habla muy bien del Uruguay.

El artículo 2º de este proyecto de ley me parece que ayuda muchísimo en el sentido mencionado, ya que tiene que ver con la comisión técnica que hará las respectivas equivalencias, que es algo que había dado muchísimos problemas a los efectos de revalidar los estudios.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Para nosotros también es un placer y un honor estar en este ámbito por un tema tan sensible y actual por el momento que vive el sur de nuestro continente, y tan histórico desde el punto de vista conceptual y de derechos en lo que respecta a nuestro país. Como dijo el señor presidente, toda la sociedad es absolutamente abierta e inclusiva, porque no podemos avanzar en términos de derechos y minimizar las diferencias o las brechas en nuestra propia sociedad si no sostenemos una apertura de carácter regional y fundamentalmente latinoamericana. Por tanto, nos parece muy importante avanzar en la ratificación de un protocolo de estas características.

El 25 de julio de 2017 elevamos al Ministerio de Educación y Cultura una resolución solicitando que se enviara al Parlamento la inquietud de tratar esta temática, de la cual podemos resumir algunos aspectos. Hay equipos técnicos que vienen trabajando en este tema ya desde hace tiempo y eso claramente daría respaldo y legalidad al trabajo técnico que se desarrolla dentro de lo que se denomina el sector educativo del Mercosur. Esto también promueve la movilidad estudiantil y permite establecer con certeza la trayectoria de todos los niños y jóvenes que por distintas

circunstancias -ya sea de orden familiar, económica o inclusive política- puedan estar participando del sistema educativo uruguayo, así como también de actores y familias del sistema educativo uruguayo en el marco de lo que compone la estructura de bloque del Mercosur.

De esta manera también se daría una señal clara desde el punto de vista parlamentario respecto a la fuerte concepción del país basada en derechos humanos, ya que claramente Uruguay entiende esta movilidad de personas y brinda especial atención a los niños, niñas y jóvenes. Aquí hay un énfasis fundamental en este aspecto en el entendido de que esta movilidad y esta certeza también permite facilitar la situación, no solamente de las instituciones sino de las familias, determinando cuál es el protocolo a seguir cuando esto se procede y cómo la administración como tal -en nuestro caso- puede acelerar esos procesos y disminuir las cargas que se suman a otro tipo de tensiones, expectativas y situaciones que se viven en cualquier lugar del país en función del movimiento de las familias. De esta manera la administración puede contribuir a reducir esa situación generando espacios que permitan acompañar ese proceso.

Por lo tanto, si se entiende conveniente, podrían hacer uso de la palabra los representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, del Consejo de Educación Secundaria y del Consejo de Educación Técnico Profesional, a fin de escuchar los avances en este sentido.

SEÑOR CAGGIANI (Pablo).- Como la Comisión sabe, Primaria tiene una política de apertura a la participación de los niños en las escuelas públicas por la cual cualquier niño nacido en nuestro país o en cualquier otro, se acerca a una escuela y automáticamente es inscripto en el grado modal que corresponde a la edad. Luego la escuela hace un trabajo para ver si efectivamente ese grado modal corresponde a los aprendizajes pautados en la currícula y, por lo tanto, ese niño queda formalmente ingresado al sistema educativo. En ese sentido, la ratificación de este protocolo viene a reforzar esta política de Primaria de integrar a la educación formal a todas las niñas y niños -a partir de los tres años- que están en el país.

El Consejo tiene a consideración la resolución que ratifica el protocolo, que probablemente se firme en la sesión de mañana y se eleve al Codicén a los efectos de informar a la ANEP.

Otro elemento central que implica la resolución de ratificar el protocolo para lo que es la continuidad educativa, en este caso de los gurises nacidos en Uruguay que hayan cursado años de escolaridad en nuestro país y emigren a otros países del Mercosur, es el reconocimiento en esos países, donde a veces las estructuras de gobierno de la educación -ya sea estaduales en el caso de Brasil o federales en el caso de Argentina- no necesariamente garantizan el reconocimiento de la trayectoria sin hacer la legalización de los papeles. Por lo tanto, esto también facilitaría la continuidad del trayecto educativo iniciado en Primaria de los ciudadanos uruguayos que emigren a otros países de la región.

SEÑORA GUILLAMA (Lorena).- Integro el equipo de Planeamiento Educativo de UTU y vengo trabajando en el marco del Mercosur desde el año 2012 integrando la Comisión de Educación Tecnológica.

En el departamento que coordino tenemos el área de reválidas y en ese marco recibimos todo el tiempo a migrantes y también a personas que se van del Uruguay a otros países. En ese sentido, al igual que Primaria, cuando recibimos a un extranjero que no tiene toda la documentación legalizada igualmente le habilitamos la posibilidad de estudiar y le generamos los mecanismos necesarios para que pueda conseguir esa

documentación antes de finalizar la formación. Es decir que tenemos contemplada esta situación pero nos parece muy importante concretar la ratificación de este protocolo porque nos va a permitir tener un marco normativo y luego, a nivel del Mercosur, ir actualizando las tablas de acuerdo a los cambios que vayamos teniendo en las diferentes formaciones.

En la Comisión de Educación Tecnológica que mencioné también hemos avanzado en reconocer automáticamente seis bachilleratos y esto permite acelerar los tiempos. De esta manera, cuando la persona viene a Uruguay no tiene que traer toda la documentación de los programas. A veces las reválidas de los títulos llevan mucho tiempo -en ciertos casos estamos hablamos de un año- y con este sistema de tablas y armonización de perfiles lo que nosotros hacemos es acelerar ese lapso y automáticamente le decimos a la persona a qué equivale en Uruguay el curso que haya realizado en Argentina, en el área de la construcción, por ejemplo. Entonces, esta herramienta nos permitiría empezar a poner en juego esas tablas en las que actualmente estábamos avanzando pero necesitamos tener el marco jurídico que nos permita aplicarlas. En ese sentido, trabamos conjuntamente con las compañeras de Secundaria en todo lo que tiene que ver con las tablas de continuidad de estudios y movilidad.

SEÑORA TORRES (Reyna).- Quiero agradecer enfáticamente poder estar aquí porque desde hace mucho tiempo estamos detrás de este proceso, y me parece muy importante mencionar a Martina Lejtreger porque ha sido una gran gestora del tema

Quiero establecer que la ratificación de este protocolo nos permite, primero, considerar a todos los Estados integrantes del Mercosur como partes a los efectos educativos, con independencia de su categoría, a nivel de la construcción del tratado. Eso es muy importante porque tiene efectos directos sobre la aplicación de las tablas de equivalencia a las que se refirió la compañera de UTU. A la vez, tiene otro efecto y es que los ciudadanos quedan equiparados. La condición que prevé la ley de educación en cuanto a aplicar el interés superior del adolescente en todo marco de actividad se cumple a pleno.

En segundo término, quiero establecer una diferencia y es que hasta este momento la educación media secundaria trabajaba separada de la media técnica y este protocolo nos aúna. En definitiva, también viene en la misma sintonía de nuestra ley de educación al considerar la media como un tramo único, lo cual es un aspecto muy importante.

A la vez, me gustaría mencionar que el protocolo nos va a permitir adecuar nuestra normativa interna, que es del año 1999, que a nuestro juicio requiere -así lo hemos planteado- una serie de ajustes para facilitar esa entrada. Nosotros en este momento, junto con la inspectora técnica que está trabajando en el Consejo de Educación Secundaria, estamos aplicando la política de recibir a las personas aun sin la documentación, pero no tenemos el marco porque para los ciudadanos del Mercosur está contenido aquí; luego tenemos otros tratados que también se respetan porque se va a considerar si resultan mejor para la persona que viene al país. Entones, tenemos una serie de razones de orden político y otras de orden técnico que van en el sentido total de la necesidad de la ratificación y puesta en marcha de este protocolo. Convengamos que en este momento solo Argentina tiene culminado su proceso con ley. Tengo entendido que Bolivia estaba en el proceso final de asentar el protocolo en la República del Paraguay, pero lo que sucedería es que si nosotros lo ratificamos podemos aplicarlo directamente con esas naciones. Igualmente tenemos que esperar el resto de las ratificaciones para que eso ocurra con los demás países y entre en plena vigencia. Particularmente sería muy interesante que fuera ratificado a pleno por los hermanos de la

República de Venezuela porque nosotros tenemos muchos ciudadanos venezolanos y en este momento debemos aplicarles el protocolo vigente, que no los pone en igualdad de condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos mucho las explicaciones.

Nosotros asumimos ante ustedes el compromiso de que este proyecto será considerado y aprobado en una de las sesiones de Cámara de la próxima semana.

Quiero agradecer de manera especial a Martina Lejtreger -con quien tengo una vinculación en otro ámbito- porque no ha dejado de llamarme -un día sí y otro también-, preguntándome acerca de la marcha de este proceso. De manera que estuvieron muy bien representados y ahora vamos a satisfacer sus requerimientos

Verdaderamente, esto nos da gran placer.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Precisamente, la presencia de Martina Lejtreger a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del Codicén ha permitido nuclear, ordenar, sistematizar y generar nuevas posibilidades de intercambio de la administración con otros sistemas educativos del mundo. Ese rol -que lamentablemente, por distintos motivos, no había estado atendido de manera adecuada-, en una oficina formada por una persona y un ayudante, es una muestra clara de la eficiencia institucional y de los avances que la administración ha tenido en términos de lograr recabar información, ordenarla, sistematizarla y generar nuevas posibilidades. Eso claramente se ha dado bajo esta dirección, donde Martina Lejtreger ha desarrollado hasta el momento una tarea absolutamente ejemplar. Esta instancia tal vez sea una muestra y damos fe de su insistencia pero también de la ejecutividad, eficiencia y compromiso de su trabajo respecto a un conjunto muy importante de líneas que la administración viene llevando adelante, fundamentalmente con distintos sistemas educativos en el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Imagino que esto también nos podría servir de base -no quiero decir que no tenga mandato legal- para otros países. Por ejemplo, podría ser pensado para países de la región de fuera del Mercosur, en primera instancia, y por supuesto otros. No sé qué opinan al respecto, pero creo que podría considerarse un avance.

SEÑOR NETTO (Wilson).- Sin duda; pienso que Uruguay debe sentirse orgulloso de su trabajo también a nivel parlamentario, ya que en el año 2005 en nuestro país se aprobó la posibilidad de desarrollar carreras de orden binacional con Brasil, por ejemplo. Un proyecto similar al que aprobó Uruguay recibió media sanción en el segundo gobierno de Lula y sanción completa en el primer gobierno de Dilma Rousseff, y en realidad es prácticamente una traducción al portugués de ese acuerdo generado y aprobado por el Parlamento uruguayo que permite el desarrollo de carreras binacionales con Brasil en términos de educación media, y particularmente de educación tecnológica terciaria no universitaria. Hay un proceso y una intención de continuar avanzando en ese sentido y eso lo tenemos claramente como un ejemplo en la frontera. Todos los puntos de frontera han tenido la posibilidad de participar de una carrera de orden binacional y eso desde el punto de vista intelectual ha sido un acto muy bien armado y desde el punto de vista político, de todo el Parlamento nacional, realmente amerita un alto reconocimiento porque abrió una puerta que es muy difícil. Esto que estoy planteando se presentó en China y en varios lugares de Europa como un ejemplo a nivel internacional. Me refiero al hecho de tener un acuerdo binacional entre dos países en el que participan la mitad de estudiantes uruguayos y brasileños y que implica una certificación para todos ellos, tanto para Uruguay como para el Estado brasileño, con las mismas normas que cualquier estudio de un ciudadano brasileño, por ejemplo. Ese es un buen ejemplo; ocurren muchas cosas y

tenemos poco tiempo para intercambiar ideas pero eso ha sido algo que Brasil ha presentado como ejemplo a nivel mundial en varios encuentros internacionales y surgió y se aprobó en el año 2005 en este Parlamento nacional y sirvió de base para impulsarse en el Parlamento brasileño. Realmente creo que es bueno explicitar esas situaciones, aún más en este ámbito y teniendo en cuenta las responsabilidades que ustedes como legisladores tienen este año en particular, porque demuestra que es posible romper algunas barreras o impedimentos, así como pensar que no se puede o que el tema tiene cierta dificultad, ya que las gestiones permiten moldearlo y convertirlo en realidad. En ese sentido creo que tanto este ejemplo como otros que se pueden enumerar pueden por lo menos hacerse públicos dentro de la propia estructura nacional.

SEÑOR VIERA DUARTE (Tabaré).- Realmente nos alegramos por la concurrencia de esta delegación y, en definitiva, por la temática que estamos considerando, diría que muy cerca del tiempo de su aprobación y ratificación.

En ese sentido, quiero reconocer el trabajo que se ha venido haciendo por parte de las autoridades de la educación en esta materia; ahora conozco a quien ha estado al frente de esa oficina dándole un particular impulso.

Asimismo, también quiero resaltar la importancia de este protocolo que es para el Mercosur y los países asociados pero que en su artículo 10 deja abierta la posibilidad de la adhesión de otros países que lo deseen hacer; es decir que inclusive queda un camino más corto para avanzar con otros países.

Siempre que hablamos de reconocimiento de estudios y títulos pensamos en los migrantes pero hay una realidad que tenemos en el Uruguay que es la de la frontera -a la que hacía referencia el profesor Netto-, que no exactamente tiene que ver con migrantes sino con lo que se vive en esos lugares tan integrados de hecho, más allá de los protocolos, los acuerdos y el Mercosur. Esa situación hace que una cantidad de jóvenes cursen estudios en ambos lados o parte de su vida hayan cursado estudios primarios o secundarios en otro país, amén de avanzar ahora con estos cursos binacionales y la posibilidad de la doble titulación, que creo que es una herramienta magnífica de integración, y como bien lo decía el profesor Netto, un avance en la integración; a pesar de que falla en otros ámbitos en la educación el faro debe ser el del progreso. En ese sentido, tengo que reconocer y felicitar a las autoridades de la educación porque he sentido el impulso y el apoyo que están dado a estos proyectos de integración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos por haber concurrido y verdaderamente ha sido muy productiva vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de representantes de los entes de la enseñanza pública)

——Recibidas las delegaciones de los tres Consejos de la Enseñanza y habiendo cumplido con lo que establece el artículo 202 de la Constitución, propongo que se ratifique la votación de este proyecto de ley, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica y el Parlamento esté informado al respecto.

(Apoyados)

——Se va a votar nuevamente el proyecto de ley.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta que llegue la siguiente delegación.

(Es la hora 10 y 42)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11y 30)

——La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida a esta nutrida delegación, integrada por el ministro de Relaciones Exteriores, señor Rodolfo Nin Novoa; el subsecretario, embajador Ariel Bergamino; la directora general para Asuntos de Integración y Mercosur, embajadora Valeria Csukasi; el director general para Asuntos Consulares y Vinculación, embajador Jorge Muiño; el director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador Duncan Croci; el director general adjunto para Asuntos Políticos, embajador Daniel Castillos; el director de Asuntos de Derecho Internacional, doctor Carlos Mata; la directora de Derechos Humanos, ministra consejera Dianela Pi; y el director de Relaciones Institucionales, ministro consejero Juan Pablo Wallace.

Como saben, hemos solicitado su presencia en esta Comisión, básicamente, para tratar cuatro temas: la situación actual de las acciones diplomáticas respecto a los límites contestados de la República Oriental del Uruguay con la República Federativa de Brasil; el estado de las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea; información de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, sobre el ingreso al territorio por los puntos de frontera de personas que solicitan refugio careciendo de visa, cuando esta corresponde, cantidad de personas por punto fronterizo, nacionalidad, tipo de atención y servicios que se ofrecen, condiciones en las que ingresan al territorio nacional; y, finalmente, intervención o participación de los extranjeros residentes en la frontera del Chuy por los hechos de violencia que se vienen produciendo en el territorio de Uruguay.

La solicitud de concurrencia por el primer punto fue realizada por el presidente de esta Comisión, el señor diputado Jaime Mario Trobo, quien por una indisposición pasajera de salud no podrá estar presente, pero envió una nota que voy a leer a continuación. Dice así: "Sr. Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes Don Roberto Chiazzaro Presente

En el correr del año 2015 planteamos ante esta Asesora nuestro interés en convocar al Ministro de Relaciones Exteriores para analizar aspectos vinculados a la situación de los conocidos como 'límites contestados' de la República Oriental del Uruguay en puntos de frontera con países vecinos, más precisamente Brasil y Argentina. Podríamos calificarlos como demarcaciones de límites no resueltas satisfactoriamente para el interés nacional y que con el paso del tiempo arriesgan a convertirse en situaciones definitivas de hecho.

Los casos más notorios son los de la conocida Isla Brasilera o Brasileña en la confluencia de los ríos Cuareim y Uruguay, y el 'Rincón de Artigas', una extensión de territorio nada despreciable desde el punto de vista de la soberanía territorial, y que desde el punto de vista productivo es también muy importante.

Debe agregarse la necesidad de atender en forma prioritaria y su realización debe ser urgente de los trabajos de demarcación definitiva del territorio de la Isla Timoteo Domínguez con los de la Isla Martín García, que a saber por las informaciones que contamos se están organizando.

Al inicio del presente período de la Legislatura, y cuando asumimos la Presidencia de esta Comisión, pedimos a la Comisión que aprobara esta convocatoria para contar con la presencia del Sr. Ministro y sus asesores, lo que nos permitiría profundizar en estos temas sumamente importantes, cuando no determinantes para el interés nacional. Lamentablemente una situación de salud inesperada me impiden participar de la reunión

y conocer de primera mano la información que se produzca, aun aquella que fuera ofrecida en forma reservada.

Por esta razón quiero presentar mis disculpas a la Comisión de Asuntos Internacionales, a los Miembros de la misma y al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y sus asesores y justificar mi ausencia. Solo razones de fuerza mayor insuperables me impiden participar de esta instancia.

Agradezco, Sr. Vicepresidente, disponga la lectura de esta nota en presencia de la delegación visitante y recoja la opinión de la Comisión para integrarla al acta y la versión taquigráfica de la misma. Jaime Mario Trobo Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales De la Cámara de Representantes del Uruguay".

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Es un gusto estar acá. Vengo acompañado de una nutrida delegación, integrada por muchos directores, que muchas veces son los que tienen las respuestas más concretas y conocen las particularidades de los temas.

Solicito que la primera parte de la reunión se haga sin versión taquigráfica, ya que se tratarán cuestiones que atañen a dos Estados, que solo deben relacionarse a través de vías formales, es decir, a través de la Cancillería, y si la versión taquigráfica de esta Comisión llegara a manos de alguien no conveniente, podría acarrear algunos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, a partir de este momento suspendemos la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Hace ya años que Uruguay, como miembro del Mercosur, está tratando de llevar adelante un acuerdo de comercio con la Unión Europea. No lo vamos a llamar TLC porque se está manejando como un acuerdo de comercio.

Ante el advenimiento de una delegación de la Unión Europea y la iniciación de una nueva ronda de negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea, quisiéramos que, en la forma lo más detallada posible, se nos explique cuál es el estado de las negociaciones, qué avances hemos tenido, qué dificultades, que nudos, tenemos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Para esta materia también me acompaña la embajadora Valeria Csukasi, que es la jefa negociadora del Uruguay en el Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea, el que, *a contrario sensu* de lo que mucha gente piensa, está compuesto por tres capítulos. Todo el mundo habla solo del comercial, y no es un tratado únicamente comercial, sino que tiene un capítulo político, que es muy importante, un capítulo de cooperación, que también es muy importante, y un capítulo comercial, pero no es que seamos meramente comercialistas, como se puede suponer.

El capítulo comercial -podemos hablar también de los otros dos, pero ahora vamos a enfocarnos en el capítulo comercial- está dividido en catorce capítulos, de los cuales nueve ya están finalizados, con lo cual hay un avance importante que nos permite ser optimistas, con las dificultades propias de cualquier acuerdo que va llegando a su finalización. Cuando los acuerdos van llegando a su finalización, es cuando se empieza a complejizar bastante su cierre. Entonces, como dije, en este Acuerdo estamos en una dinámica de cierre.

Voy a ir leyendo cuáles son los capítulos y marcando cuáles están finalizados, para que ustedes tengan la posibilidad de ahondar un poco más en los mismos. Después podemos analizar un poco más en su composición.

Los capítulos son los siguientes: Bienes, que es el más complejo de todos; Reglas de origen; Medidas sanitarias y fitosanitarias, que está finalizado -además tiene un componente muy de cosa bilateral- ; Obstáculos técnicos al comercio; Aduanas y facilitación del comercio, que está finalizado; Instrumentos de defensa comercial, que está finalizado; Políticas de competencia, que está finalizado; Compras gubernamentales, que está finalizado; Propiedad intelectual e indicaciones geográficas, que está presentando serias dificultades que se han agravado en estos días; Solución de controversias, que está finalizado; Desarrollo sostenible, que está finalizado -trata sobre normas laborales y medioambientales, que también le dan a este Acuerdo de Asociación un carácter no meramente comercial- ; Pequeñas y medianas empresas, que está finalizado -esto echa por tierra esa afirmación de que estos tratados son en beneficio de las grandes trasnacionales y que son estas las que marcan su dirección: no es verdad, esto no es así; si no, las grandes trasnacionales no estarían dispuestas a que abriéramos la competencia a las pequeñas empresas- ; y, finalmente, Asuntos institucionales.

Si bien algunos de estos grupos han finalizado, tienen algún tema pendiente de definición, lo que está a cargo de los jefes negociadores, pero se considera que el trabajo técnico ha concluido.

Por otra parte, se han intercambiado ofertas de acceso a mercados, bienes, servicios y compras gubernamentales en 2016, y en 2017 se presentaron ofertas mejoradas. Hubo dos reuniones con respecto a las cuales teníamos mucho optimismo, pero eso cambió luego de su realización. Una fue en el marco de la reunión de la OMC, en Buenos Aires, a donde concurrieron dos o tres comisarios de la Unión Europea, entre ellos, Cecilia Malmstrom, comisaria de Comercio, y Phil Hogan, comisario de Agricultura. Pensamos que con su presencia podríamos avanzar dándole un tono más político, en el sentido de cerrar, y que, luego, los técnicos discutieran sobre la base de esa voluntad. La verdad es que ahí fracasamos, pero no por una postura del Mercosur, sino todo lo contario. Ellos pidieron que llegáramos al 90% de los bienes, para que ellos nos dieran la oferta agrícola. Nosotros lo hicimos -y quiero destacar que, además, se logró con un involucramiento y un trabajo muy grande de la delegación de técnicos uruguayos-, y cuando presentamos la lista del 90% de los bienes, dijeron que faltaban, por ejemplo, lácteos. Nosotros les dijimos que ellos no nos habían pedido nada en especial -esa fue la discusión central-, sino el 90% de los bienes y que ahí estaban; después, los bienes específicamente los pondríamos nosotros.

Lamentablemente, eso provocó cierta sensación de frustración, y terminó igual que la reunión de la OMC: sin mayores resultados.

Posteriormente, nos invitaron para ir a Bruselas, el 30 de enero. Y allí discutimos con mucha intensidad, sobre todo en cuanto a la materia agrícola, porque seguían insistiendo con el tema de los lácteos. El tema de los lácteos, para el Uruguay, es una línea roja -y creo que lo es para todo el Mercosur-, por la sencilla razón de que los subsidios a la lechería en Europa son altísimos; entonces, es imposible competir contra ese tipo de cosas. Sin perjuicio de eso, teniendo en cuenta que el Mercosur importa unas 4.000 toneladas de lácteos europeos, básicamente quesos, estábamos dispuestos a darles una cuota de algunas líneas de queso que no se estuvieran produciendo en nuestro país.

Esa fue una discusión larga, tediosa, donde discutimos con mucha intensidad.

Después de eso, se siguió trabajando. Voy a hacer un resumen del número de reuniones de los últimos dos años, que me parece importante para ver la dinámica de la negociación.

Ha habido siete rondas de negociación, con reuniones simultáneas de todos estos grupos de negociación que he mencionado. Hubo cinco sesiones intermedias -como les llamamos nosotros-, que son los principales grupos de negociación: bienes, servicios, propiedad intelectual, solución de controversias, etcétera. Se realizaron tres reuniones de jefes negociadores, para analizar el estado de las negociaciones y proponer nuevas metodologías de negociación si fuera necesario; tres reuniones de cancilleres y ministros de Comercio de ambos bloques; tres reuniones de cancilleres y ministros del Mercosur, para analizar el estado de la situación; más varias reuniones por videoconferencia, que hemos llevado adelante entre los cancilleres y los ministros del Mercosur.

Me interesa también subrayar alguna cosa importante, como cuál es el estado de coordinación para la posición nacional de estas negociaciones. Muchos dicen: "La Cancillería está negociando". Sí, la Cancillería está en la primera línea, pero fundamentalmente tiene un rol, en primer lugar, de coordinación y, después, es verdad, de llevar la voz cantante de la posición nacional, pero no es la única que trabaja. Trabajan el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es la cabeza de la negociación; el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Área de la Asesoría Política Comercial y de la Dirección Nacional de Aduanas; el Ministerio de Industria y Energía, con la Dirección de Industria, la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual, la Unidad de Asuntos Internacionales; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es fundamental porque lo que nosotros ofrecemos son básicamente bienes agropecuarios; el Banco Central del Uruguay; Inavi e Inale. Sin perjuicio de eso, también apelamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para estas normas laborales, que, por ejemplo, fue el que negoció las normas laborales con el tratado con Chile: no fue la Cancillería, fue el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También actúa la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para las normas medioambientales. Esto tiene que ver con ver cómo se compite sin destruir el ambiente, ya que puede ser un obstáculo, en el buen sentido de la palabra: no se puede competir en base a la destrucción del ambiente; ese es el criterio; y allí se fijan normas, comportamientos, etcétera. Asimismo, trabaja la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos y la Agencia Nacional de Compras Públicas, entre otros.

Entonces, previamente a cada reunión de negociación, todos los Ministerios competentes son convocados a una reunión con la Sección Nacional Mercosur- Unión Europea, coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que permite determinar la posición de Uruguay para cada uno de los temas de negociación.

Lo otro que me interesa destacar también es la relación con el sector privado, con el sector productivo y con la sociedad civil en su conjunto.

Desde setiembre de 2017, cuando empezaron a tomar cuerpo las negociaciones y entrando en materia ya de ofertas, de listas de bienes y de servicios, todas las reuniones que se hacen son acompañadas por representantes del sector privado, de la sociedad civil, de los interesados en la materia. En la última reunión ya hubo una lectura conjunta de los textos con la sociedad civil y con el sector privado. Digo esto porque también se ha dicho que el sector privado no está participando, y no es correcto. Antes de ser canciller, yo siempre decía que había que estimular lo que se llamaba "el cuartito de al lado", refiriéndome al lugar donde están físicamente los representantes del aparato productivo nacional, de las empresas, de los trabajadores, que también son invitados permanentemente, para que puedan ir evaluando, en conjunto con los representantes del Gobierno, cuáles son los avances o retrocesos que hay en cada uno de los capítulos que se van desarrollando.

El Mercosur y la Unión Europea han mantenido seis reuniones de jefes negociadores con representantes de la sociedad civil y el sector privado de ambos

bloques; tres reuniones, dos en Bruselas y una en Brasilia, con representantes sindicales. Es de orden decir que la participación de los representantes uruguayos en esta materia no ha sido posible, pues no han concurrido.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí. ¿Quiénes no han concurrido?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Los sindicatos. Han concurrido los sindicatos de Argentina, de Brasil, de Paraguay y de la Unión Europea, pero no así del Uruguay.

Este sería el resumen ejecutivo de lo que está sucediendo hasta hora. Si ustedes quieren, podríamos desmenuzar algunos de los capítulos que tenemos o, si no, cedería la palabra a la embajadora Valeria Csukasi para que hiciera una presentación general, ya que ella viene negociando con representantes de la Unión Europea; empezamos anteayer y, con toda seguridad, vamos a seguir hoy.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Efectivamente, esta semana estamos teniendo una ronda de negociación que abarca todos los temas que, como bien indicaba el señor ministro, aún no se han podido cerrar. El espíritu de las dos partes es el de cierre; hay voluntad de avanzar. Pero, la realidad es que cuando uno se acerca a los temas finales y más complejos, empieza a encontrarse cada vez más con líneas rojas de un lado y del otro. Lo que nos está pasando estos días es que estamos tratando de evaluar la extensión de esas dificultades de una forma más creativa, que no ha sido la que hemos utilizado hasta ahora, en el sentido de que lo que hasta ahora no funcionó no va a funcionar si lo seguimos reiterando. Estamos tratando de buscar soluciones creativas y que salgan de lo que hasta ahora era la discusión. Obviamente, los temas más complejos son lo que hacen a las cuotas que ofrecería la Unión Europea en materia agrícola. Como ustedes saben, la Unión Europea, desafortunadamente, no ofrece a sus socios comerciales la apertura de su mercado en el sector agrícola, sino que ofrece mejoras, sobre todo, para los productos como la carne vacuna, que es de mucho interés para el Uruguay, y el arroz. Ofrece cuotas de exportación, que es un volumen que va a estar limitado y repartido entre los países del Mercosur. No obstante, para otros productos que también son de interés para Uruguay hay posibilidades de liberación arancelaria en un plazo prudencial. Ese tema todavía no se ha podido finalizar. Las indicaciones son, sobre todo, para la carne vacuna, que solamente podrá destrabarse a nivel de ministros cuando se junten en una instancia final. Pero, hay cuestiones que rodean a esas cuotas, por ejemplo, cómo se van a administrar, si van a tener o no un arancel, cuánto tiempo van a demorar en implementarse. Todos esos temas los estamos empezando a discutir en estos días. Nuestra esperanza es dejar este aspecto suficientemente limpio para que los ministros después puedan decir cuál es el volumen de la cuota, cuántas toneladas nos van a dar para que sea aceptable para nosotros, y ofrecer algo en la negociación. Eso en lo que hace a los intereses ofensivos del Mercosur.

Por otra parte, hay una serie de temas que refieren a intereses defensivos del Mercosur, y los cuatro países estamos exactamente en la misma posición. El primero de ellos es la propiedad intelectual de todo lo relativo a medicinas, medicamentos. Esa es una línea roja compartida por los cuatro países del bloque, que la Unión Europea ha comprendido. Al final de cuentas, ha entendido que presionar mucho en esta materia pone en riesgo la aprobación por todos los parlamentos de un futuro acuerdo. Entonces, estamos esperando una señal de la Unión Europea para saber cómo podemos encontrar una solución para ese tema. Creo que desde el momento en que la contraparte entiende que si quiere un acuerdo tiene que solucionar esto, hay esperanzas de que pueda resolverse.

El otro tema refiere a las indicaciones geográficas. La Unión Europea quiere uso exclusivo de los nombres parmesano, gruyere, que fueron traídos por nuestros bisabuelos, abuelos y padres desde Europa y puestos a los que se producen en nuestros países. Aspira a que una vez finalizado este acuerdo no podamos hablar más de "gruyer" ni de "gruyerito" en Uruguay; que dejemos el gruyer para los franceses. Como se podrán imaginar, eso también es una línea roja para nosotros. Entonces, estamos tratando de encontrar una solución que preserve el derecho que tienen nuestros productores en base a una historia -que no será tan larga en relación a la europea, pero es importante-, y dar alguna señal a los europeos en relación a otros países. En eso estamos bastante entrampados. Como decía el señor ministro, ayer tuvimos una discusión bastante intensa, que era esperable porque hay muchos intereses en la materia de un lado y del otro. Esta discusión de indicaciones geográficas la hacemos tanto con el Inale (Instituto Nacional de la Leche) como con el INAVI (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Además, mantenemos mucho contacto con los productores, porque no es tan fácil saber qué produce un artesano en Colonia, que no accede de la misma manera al mercado. Ese es el núcleo de los intereses Mercosur. Del otro lado, están los intereses de la Unión Europea, obviamente, indicaciones geográficas: defensivo y ofensivo.

Otro tema que para ellos es de mucho interés es el de las compras públicas, pero no refiere a Uruguay. De los cuatros países, el nuestro es el único que ha sido reconocido por la oferta que presentó, que sigue el protocolo del Mercosur en materia de compras públicas. El problema aquí, más que nada, son Brasil y Argentina y el nivel subfederal. Lo que quiere la Unión Europea es poder llegar a las compras públicas de los Estados más grandes, como San Pablo y Río de Janeiro. Este es un problema que van a tener que definir a partir de aquí hasta el final de la negociación.

El otro gran interés es el sector automotor, que ustedes conocerán porque es uno de los que tuvo más visibilidad últimamente, y también refiere más al mercado brasileño. Vamos a ser claros: de lo que estamos hablando acá es de la forma en la que se va a eliminar el arancel de los automotores. Ya se sabe que se va a eliminar. El tema es cuántos años va a llevar al Mercosur eliminarlo y de qué manera lo va a hacer; es decir, si lo va a hacer desde el día uno o después de unos años, como pretende. Esto es, que los primeros siete años no pase nada, y que a partir del año ocho hasta el año quince empiece la eliminación del arancel. Esa conversación viene muy bien. Los europeos han entendido la sensibilidad que existe. Creo que son lo suficientemente inteligentes para saber que lo que tienen que hacer es esperar diez, doce o quince años, para que el resultado final sea el que ellos quieren.

Finalmente, hay un tema de servicios marítimos, que también refiere a Brasil y no a nosotros. Acá no hay cuestionamientos ni de hidrovía ni de cabotaje interno. Lo que quisieran los europeos es que un gran barco que sale de un puerto griego pueda dejar material en Brasil, tomar carga y llevarla a Buenos Aires, por ejemplo. Hoy por hoy, eso está regulado por acuerdos de reserva de carga, y ellos quisieran empezar a competir. Eso por ahora parece ser una línea roja para Brasil. Veremos al final de la negociación si se puede o no se puede. Con eso, ustedes tienen el conjunto de las sensibilidades. Obviamente, hay decenas de otros pequeños temas que estamos tratando de finalizar en esta semana. Nuestra expectativa es finalizar esta semana con ellos para concentrarnos en los grandes temas, y en conseguir señales positivas de un lado y del otro que nos permitan pensar que estamos realmente próximos a un cierre de la negociación.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me parece que esta es una buena síntesis del estado actual de las negociaciones con la Unión Europea.

Estamos dispuestos a contestar con mucho gusto interrogantes y dudas que nos quieran plantear.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Me gustaría saber cuál sería el organismo interviniente, el tribunal de alzada, en la solución de controversias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El martes de la semana que viene vamos a firmar un acuerdo de Sede con la Corte de la Haya, precisamente, para tener una alternativa al CIADI en materia de controversias Estados- empresas. Ahí se plantean varias posibilidades. Sé que este aspecto preocupa a muchos legisladores, pero el CIADI no es la única alternativa que estamos manejando. En el acuerdo con Chile, por ejemplo, tenemos nuestros propios mecanismos de solución de controversias y, en consecuencia, hay alternativas.

En el capítulo de solución de controversias -como me acota la embajadora Valeria Csukasi- se establece el procedimiento de solución de controversias entre Estados -solo Estados a Estados-, a que podrán recurrir las partes del acuerdo en caso de violación de sus disposiciones. No hay acá controversias inversionistas. En Mercosur- Unión Europa no hay ese tipo de controversias.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que descartamos el CIADI.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Absolutamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero plantear algunas cosas que me preocupan.

Uno va accediendo a información que se va filtrando, y van surgiendo algunas preguntas. El tema de subsidio, por ejemplo, es muy preocupante, como señalaba el señor ministro. Me gustaría saber si es cierto que la Unión Europea ha remitido la solución de los temas referidos a los subsidios a la OMC. O sea que entiende que el ámbito de negociación sobre los subsidios no es el Mercosur ni la Unión Europea, sino la OMC. Si esto es cierto -el señor ministro sabe mejor que yo que ese tema está trancado en la OMC-, no hay salida. Desde el acuerdo del GATT hay disposiciones que le dan un privilegio a la Unión Europea, del que no se quiere bajar. Eso de por sí genera una diferencia asimétrica abismal entre ambos bloques negociadores, más las diferencias asimétricas que se producen como consecuencia de que estamos negociando países subdesarrollados con países altamente desarrollados. Me gustaría que me explicaran cómo pensamos compensar esas asimetrías entre ambos bloques que, por lo que veo y por lo que decía el señor ministro, en materia de subsidio no hay compensación asimétrica. Entonces, me gustaría saber cómo estamos negociando esa compensación asimétrica.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como ustedes recordarán, en Bali se aprobaron normas para la facilitación de comercio, y en Nairobi, capital de Kenia, para la eliminación de los subsidios de todas las exportaciones. En Buenos Aires el gran tema central de la OMC fue, precisamente, las ayudas domésticas y los subsidios. Allí, hubo dos posiciones. Una de los países que querían la eliminación absoluta y total de los subsidios agrícolas. En esta posición no estaba Uruguay porque era poco realista; decir que se eliminen los subsidios de un día para otro es virtualmente imposible, porque no se iba a cumplir. En consecuencia, lo que hizo esa moción que llevaron adelante varios países, sobre todo India -lo recuerdo perfectamente- es que no saliera nada. Por lo tanto, la situación quedó como estaba planteada desde antes. El tratamiento sobre los subsidios no tuvo definición. Me parece importante decir esto porque hay un marco general del tema subsidios que está influyendo mucho en el comercio internacional. Piensen que la Unión Europea está destinando US$ 1.000.000.000 diarios a los subsidios, es decir, US$ 365.000.000.000. Pero, ahora han bajado un poco porque les

está costando, y hay muchos reclamos de países integrantes que creen que pueden acceder a cosas más baratas en otro lado sin necesidad de subsidiar muchas actividades. Esto está en una suerte de revisión.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Tal vez, la forma más fácil de verlo sea en dos etapas. La primera en lo que hace a los subsidios a la exportación propiamente dichos, que ya están prohibidos a nivel multilateral y también por el acuerdo. Ustedes podrían decir: "¡qué importa!". Depende. Si mañana nos encontramos ante la situación de que la Unión Europea decide reintroducir algún subsidio de este tipo y tiene que iniciar una controversia en el ámbito multilateral, eso tiene costos y complicaciones asociadas a un ámbito multilateral que no son los mismos que tener una prohibición dentro del propio acuerdo birregional. Es decir, si mañana pasara algo en materia de subsidios a la exportación, Uruguay tendría el derecho a accionar el capítulo de solución de controversias Estado a Estado contra esos subsidios europeos.

SEÑOR PRESIDENTE.- O litigar en el ámbito de la OMC.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Exacto, pero tiene esa opción de foro, que por lo menos agrega una herramienta a futuro. En la siguiente etapa, en lo que es ayuda interna, que es lo que comúnmente se utiliza como subsidios, hay disposiciones en el acuerdo que son muy novedosas en materia de créditos a la exportación; es decir, entregar créditos a costos más favorables que los que daría un banco normal, que es una forma encubierta de subsidiar. Ambas partes hemos reconocido que eso es malo y que genera problemas de volatilidad de precios, etcétera. Entonces, lo estamos regulando conjuntamente. Lo que la Unión Europea dice que pertenece al ámbito multilateral es el pago al productor por producir o no producir. Esa ayuda interna, la caja ámbar, la caja verde, de lo que se habla tanto, la Unión Europea dice que es un compromiso que tiene asumido a nivel multilateral y, por lo tanto, es a ese nivel donde puede reducirlo o no. Eso no significa que el Mercosur no siga insistiendo con que tiene que haber un mecanismo de compensación en los casos en que un producto en particular, llámese lácteos, recibe algunos de estos subsidios y puede afectar el precio. Hay dos soluciones: que la Unión Europea acepte esa propuesta que puso sobre la mesa el Mercosur -que, a mi modo de ver, es imposible- o que por lo menos acepte que si esa es la realidad -hay sectores que coinciden con sensibilidades nuestras como en los lácteos- la apertura del mercado del Mercosur no se va a concretar a través de este acuerdo. Hay que tener en cuenta que el tema de la ayuda interna o de los subsidios internos no es el único que pertenece al ámbito multilateral. Desde que la Unión Europea dice que los subsidios internos son un tema de la OMC, nosotros también decimos que las empresas comerciales del Estado -monopolios- son un tema de la OMC. Si dijéramos eso, capaz que la Unión Europea nos propondría ir regulando y eliminando monopolios. Ese es un tema multilateral. Entonces, desde que hay ciertos temas que por ser multilaterales no los quiere tratar en el ámbito birregional, le da a la contraparte un argumento para decir que hay otros temas que considera multilaterales y los trata acá. Argentina, por ejemplo, es un argumento que utiliza para las detracciones a la exportación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según informa el señor ministro, estaríamos de acuerdo en iniciar las negociaciones, pero otorgando 90% de apertura en el arancel externo común. ¿Es correcto?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Desde 2016 y en la etapa en que se intercambiaron las ofertas, lo que se hace es intercambiar una oferta, que en el caso del Mercosur tiene canastas de entrada en vigor inmediata; es decir, empieza a entrar en vigor el acuerdo y ya uno tiene que eliminar el arancel. Tiene una canasta de cuatro años, una de ocho años, una de diez años, una de doce años y una de quince años. Dentro de la canasta de

quince años está la situación de los autos, que son quince años, pero con un período de gracia de siete. En los primeros siete años no pasa nada. Eso significa que en el producto que está en la canasta de quince años va a eliminarse el arancel que hoy se aplique, que vamos 35%. Año a año ese arancel va a eliminarse hasta llegar a cero en el año quince. Hoy por hoy, esa estructura de canastas de cero a quince tiene 90% del comercio entre el Mercosur y la Unión Europea. Por su parte, la oferta de la Unión Europea hacia el Mercosur cubre 96% del comercio. Ahí se da un grado de asimetría por el nivel de desarrollo que ellos han aceptado que tienen que tener. Como decía, el 96% de comercio Mercosur a la Unión Europea hoy está cubierto por la oferta que ellos pusieron sobre la mesa, que a diferencia del Mercosur tiene canastas de cero, de cuatro, de siete y de diez; no tiene ni de doce ni de quince años.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quiero poner un ejemplo que sea fácil. Si un producto tiene un arancel de 35%, y se propone un plazo de desgravación de quince años, se supone que más o menos todos los años va acumulando dos puntos de rebaja de ese arancel. Cuando uno pone la reserva de los siete años, quiere decir que le quedan ocho para sacar el arancel; por lo tanto, el desmonte arancelario en vez de ser 2%, serían 4%, todos los años para llegar a 35%. Esa sería una diferencia clara para marcar precisamente por qué algunos países ponen esa desgravación con carencia y sin carencia.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Discúlpeseme la ignorancia.

En este tratado con la Unión Europea, ¿se está negociando con listas positivas y listas negativas?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Solo positivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer algunas preguntas sobre las normas de origen. En este sentido, me gustaría saber cuál es el criterio de integración nacional.

En cuanto a la industria automotriz y de autopartes, se nos ha informado que como consecuencia de la globalización hay muchas partes que se hacen fuera de la Unión Europea. Para mí, el territorio de la Unión Europea es el de los trece miembros, pero se proponen soluciones fuera de ella para la complementación de las partes. Esta industria es clave. Quisiera saber cómo se está instrumentando esto; es decir, si estamos aceptando que la normativa de origen establezca, por ejemplo, promedios de 70%, 60%, 50% nacional y el resto de complementación.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Precisamente, la regla de origen del sector automotor todavía no está definida y está en negociación. ¿Qué es lo que pretende la Unión Europea? Pretende una regla de origen de 45% de contenido importando para autos y de 50% más alto de partida para autopartes, que es lo que más no interesa a nosotros. El 50% más alto de partida es bastante cercano a lo que Uruguay tiene como regla de origen en Aladi, que es 60%. Tendemos a estar más cerca de la Unión Europea que de los socios del Mercosur en materia de reglas de origen. La pelea ahí es más grande entre Brasil y Argentina, que quieren una regla más restrictiva, y la Unión Europea, que entre Paraguay y Uruguay. Nosotros preferiríamos una regla que permita traer inversiones a nuestros países para producir partes en las que podemos tener una participación en esas cadenas de valor que esperamos se generen en la región, como decía el señor ministro. Uno imagina a Argentina y a Brasil produciendo los autos y a Paraguay y a Uruguay produciendo partes que puedan insertarse en esas cadenas. Ese es uno de los temas que va a estar pendiente posiblemente hasta que se firme el acuerdo, porque Brasil y Argentina tienen sensibilidades y la Unión Europea tiene demandas importantes, y hay que esperar a que se encuentren en el medio. Paraguay y

nuestro país han dejado muy claro que si la regla que se acuerde al final del día no la consideramos conveniente, aspiramos a un trato especial y diferenciado dentro de este acuerdo que nos dé las ventajas que entendemos podemos tener en lo que hace a partes. El resto del universo de reglas de origen en un 60% está acordado pero falta muchísimo, sobre todo en los sectores más sensibles, desde el textil hasta el del calzado; todo eso no está definido porque por un lado está el miedo a la importación de algunos países que todos conocemos y por otro lado está la aspiración de conseguir inversiones en nuestros países. Así que estos días estamos discutiendo intensamente todo lo que hace al paquete de reglas de origen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si se podría detallar un poco más el régimen de compras públicas.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- El régimen de compras públicas es literalmente el que Uruguay dio a los socios del Mercosur en diciembre pasado en la cumbre en Brasilia, donde se firmó finalmente después de muchos años de discusión el protocolo de compras públicas, y prevé los resguardos que existen en la legislación nacional hoy por hoy para, por ejemplo, favorecer pequeñas y medianas empresas, salvaguardar un cierto contenido, obviamente en casos de emergencia, como por ejemplo si empieza el año lectivo y a una escuela se le cae el techo y no tiene previsto hacer una licitación, por lo que de todas formas va a poder recurrir a una contratación directa sin tener que pasar por el uso del protocolo. Entonces, tiene todos los resguardos que hoy por hoy la agencia de contratación pública incluye dentro de las disposiciones y de la legislación uruguaya. Es decir que más bien diría que en este sentido sigue lo que es conocido para todos y no va más allá de lo que se entregó a los socios del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE.- También quisiera hacer otra consulta con respecto a algo que me preocupó. En el desarrollo de las negociaciones hubo dos notas presentadas por la corporación de asociaciones industriales del Mercosur y otra presentada por las centrales sindicales. Ambas notas, con distinto tenor y por distintos motivos, piden que estas negociaciones no digo que cesen pero sí que en ellas se apliquen determinadas normativas que defiendan la industria nacional. Independientemente de lo señalado en cuanto a las canastas, que es cierto -es un mecanismo que dilata pero en última instancia llegamos al arancel cero, con lo cual sería muy difícil que la industria nacional pudiera competir a no ser que lleguen inversiones que permitan el acceso al mercado- el tema nos preocupa. Entonces, ¿cómo interpretan ustedes esas notas? Porque aparentemente estarían en contradicción con la visión optimista que tienen.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Lo que nos dicen a nosotros las asociaciones industriales del Uruguay es que sigamos negociando tal cual lo estamos haciendo. Además, la interpretación de esa nota fue desmentida. Tal como dije en un momento de la comparecencia, estamos en permanente acompañamiento de las asociaciones industriales y comerciales del Uruguay en este caso, pero también de todo el Mercosur en general. Reitero que ellos no nos dicen eso. Yo tengo notas en las que nos expresan, precisamente, nos mantengamos en la línea que venimos desarrollando. De manera que allí hubo una interpretación que no sé de dónde salió, aunque quizás sea de esas filtraciones que hay; lo digo por la interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que yo digo es relativo a documentos que están; esos documentos son ciertos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Tanto la Cámara de Industrias como la Unión de Exportadores, la Asociación de Cultivadores de Arroz y la Gremial de Molinos Arroceros,

que son en gran medida los representantes de la agricultura familiar que han acompañado esta negociación, salieron a aclarar de diversos maneras que la interpretación que dieron ciertos medios de prensa y algunos *twits* no muy felices en cuanto a lo que había querido decir esa nota no era la posición del Uruguay ni de las asociaciones de industria del Mercosur. Eso expresaron precisamente las asociaciones industriales las que han acompañado todo este proceso que el ministro bien resaltaba que es una especie de cuarto de al lado. Esta tarde tendremos una reunión los cinco negociadores en la Cámara de Industrias para aclarar lo que está sucediendo y uno de los temas principales a los que ellos aspiran, en el que nosotros los acompañamos, los entendemos y los seguimos defendiendo, es la preservación de la admisión temporaria y el *drawback*, como instrumentos de política industrial que son muy utilizados en el Uruguay. Eso es algo que gracias a la ayuda y participación de las gremiales empresariales en instancias de diálogo con la negociadora europea se logró trasmitir, por lo que no es una posición de la negociación desde la administración sino que es una negociación basada en la realidad del sector. Es decir que la fuerza con la que el sector privado uruguayo defendió públicamente en esas instancias de diálogo con los negociadores la necesidad de preservar la admisión temporaria y el *drawback* -y digo uruguayo porque no fue el Mercosur sino Uruguay quien la defendió-, será lo que seguramente permita que al final de esta negociación tengamos su uso asegurado en el acuerdo de asociación estratégica.

Yo sé cómo salió esa nota, estaba en el momento en que la presentaron -estábamos en Asunción en una reunión- y creo que no habían terminado de hacerlo cuando ya se estaban disculpando porque se dieron cuenta de que iba a ser mal interpretada. Hay algunas internas en otros países que no vienen al caso porque no son las nuestras pero sepan que si hablan con cualquier representante de esas asociaciones les va a decir -como lo dijo el ministro- que ellos confían y agradecen especialmente que el ministro haya dispuesto la posibilidad de participar porque participan constantemente. Entonces, la preocupación por el *drawback* la compartimos; es una de las líneas más fuertes de nuestra defensa con los europeos y para la construcción de esa oferta, es decir para llegar a ese 90% de comercio que está incluido en una canasta equis -en 0, 4, 10 o 15- también se les ha consultado, por lo que saben la situación. Y si todavía hay un 10% de comercio excluido de la oferta es, precisamente, porque existen sectores que claramente nos han dado la indicación de que no podrían salir a competir si se los incluyera en una oferta hacia la Unión Europea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer otra pregunta en cuanto a las zonas francas. ¿La Unión Europea hace objeciones con respecto a la normativa de origen de las zonas francas?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- No; para nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En una palabra ¿yo puedo interpretar que producción en zona franca va a tener certificado de origen?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Exactamente; y va a beneficiarse de las preferencias de la oferta, lo que es fundamental para Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro, pero tenemos el problema de que no recaudamos acá. Ese es el gran problema.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pero damos trabajo. Yo voy a reivindicar el sistema de zonas francas porque en general cuando se hace el análisis de las exportaciones del Uruguay se sacan las zonas francas, como si no fueran parte del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso está mal.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Efectivamente, está mal.

Además, se cae en la paradoja de que quien importa dice que las importaciones en Uruguay son tales, incluyendo a las zonas francas, porque vienen del Uruguay; la zona de Nueva Palmira está en el país, da trabajo a mano de obra uruguaya y entonces hay inversiones en el país. Tener un sistema discriminatorio con las zonas francas en el análisis de las exportaciones del país me parece un profundo error en el que se ha incurrido recurrentemente, que va en detrimento de la importancia que tienen los acuerdos comerciales o los de asociación estratégica como estos.

Digo esto porque en el caso de México se dice que nosotros tenemos un acuerdo comercial o un TLC pero que solo exportamos US$ 150.000.000 y no es así; exportamos US$ 500.000.000 porque desde las zonas francas del Uruguay, con mano de obra uruguaya y trabajo nacional van hacia México muchos productos. Entonces, me parece que es un error discriminar el origen de las exportaciones entre los de zona franca y no de zona franca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una última pregunta al señor ministro y luego un pedido frente al que me va a decir que no. Hay un tema que me preocupa y es el de los transgénicos. Ese fue uno de los problemas más grandes que existió en la negociación entre Europa y Estados Unidos. Nosotros estamos utilizando transgénicos; algunos consideran que en forma abundante mientras que otros no. ¿Tenemos algunas limitaciones, pensando en nuestra posición agropecuaria?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- No; por la sencilla razón de que ni la Unión Europea ni sus productores lo han identificado como un problema con el Mercosur porque la soja que le vendemos nosotros, que es transgénica, es la que le da de comer a las vacas y a los cerdos del otro lado. Entonces, si se quedaran con la soja afuera tendrían un problema bastante más grande. Por lo tanto, no está discutido. Sí estamos discutiendo temas nuevos como el no uso de antibióticos en la cría de ganado, que es algo que nos interesa muchísimo a nosotros para la diferenciación del producto uruguayo y que en Europa también interesa al consumidor. Entonces, hay hasta una posibilidad de que la carne uruguaya empiece a ser identificada ya no como carne de calidad, como se la reconoce en el mercado europeo, sino como carne libre de antibióticos, lo que puede darnos una entrada de nicho de mercado muy interesante, porque viene asociada a mejor pago de la tonelada de carne.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Aclaro que se está haciendo referencia a antibióticos en el sentido de estimuladores de crecimiento, que es lo que da Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y la cuota se sigue manteniendo en 99.000 toneladas?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Desgraciadamente sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- De ahí no salimos. ¿Para Uruguay sería un 20%, estimativo?

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Eso todavía no está definido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero rondaría esa cifra.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Nosotros somos ambiciosos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece bien. El problema es que Argentina, Brasil y Paraguay también son ambiciosos.

Por último, un rubro que camina muy bien es la exportación de *software* y tenemos *software* trasmitido por Internet, ya que básicamente la gran venta es por Internet. De acuerdo con la última reunión de la OMC seguimos liberados, creo que por dos años, del pago de aranceles. ¿A nivel de la Unión Europea nosotros vamos a negociar en forma definitiva, para que se llegue a un cero o también haciendo una escala? Lo pregunto porque es importante.

SEÑORA CSUKASI (Valeria).- Es una muy buena pregunta. Eso todavía no está decidido; lo estuvimos discutiendo en la noche de ayer. Hay dos países -no identifico cuáles- que están de acuerdo en que la moratoria -como se le llama en la OMC- sea permanente, es decir que no se cobren más impuestos a la importación o a la exportación, aunque sí impuestos locales. Hay dos países que estamos de acuerdo y quisiéramos ir hacia eso y otros dos países que no están del todo seguros en consolidarlo en un acuerdo birregional por lo que prefieren que el tema siga tratándose a nivel multilateral y seguir o acompañar las decisiones que se tomen a nivel multilateral. Entonces, eso todavía no está definido. La posición de la Unión Europea es clara en el sentido de que ellos tenderían a la eliminación permanente del cobro de esos aranceles aduaneros o a la importación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La última pregunta es un pedido que quisiera hacer al señor ministro, frente al que quizás me diga que no pero lo voy a plantear. Ustedes saben bien que como parlamentarios el problema que tenemos es que cuando esto viene acá es "fírmalo o déjalo", y no quisiéramos encontrarnos con esa situación. ¿Cree el señor ministro que al Parlamento -manejándonos con la reserva del caso- se le podrían adelantar algunos avances antes de la firma del acuerdo para que tenga conocimiento o nos vamos a mantener en el secreto de la negociación? No lo cuestiono porque es una realidad; sé que no es un posicionamiento de Uruguay: hay una negociación en secreto y ustedes tienen que respetarla pero pregunto si cabrá esa posibilidad que la están teniendo los industriales y no los parlamentarios.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Primero, cambiaría el término "secreto" por "reservado".

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La prueba está que hay gente que está participando de esto. Lo que nosotros podemos ofrecer a los parlamentarios es lo que se llama la sala de lectura. Van, leen, les explicamos, y se van contentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La sala de lectura sería con la embajadora Csukasi?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Seguro.

SEÑOR CSUKASI.- Porque a veces es necesario explicar, especialmente qué significan los textos no cerrados y las alternativas.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Exactamente, porque si tuviéramos cerrados todos los textos quizás antes de mandarlos los podríamos ver, pero después de que están cerrados entre los negociadores difícilmente pueda haber una instancia de revisión que introduzca la renegociación, porque el tema sería de nunca acabar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces vamos a hacer uso de la opción de la sala de lectura.

En cuanto al asunto que figura en tercer lugar usted sabe, señor ministro, que los sucesos de todo tipo acaecidos en la frontera del Chuy han motivado que una serie de diputados, especialmente del departamento de Rocha, quisieran que desde esta Comisión se hiciesen una serie de preguntas para obtener información acerca de cuál es la situación de la frontera y dentro de esos temas están todos los vinculados a lo migratorio. También querríamos saber qué opinión tienen ustedes o si tienen información vinculada a los hechos de violencia que se han producido en la frontera y si eso se vincula a aspectos de la migración o no. Da la sensación, según la información que hemos tenido, que aparentemente podríamos desvincularlos. También nos explicaron la situación de los cubanos y el mecanismo por el que ingresan al país y querríamos saber si en ese aspecto se ha hecho algún adelanto o en qué se está trabajando.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Este tema requiere información de la Dirección General de Asuntos Consulares y Vinculación, por lo que podrán hacer uso de la palabra el embajador Jorge Muiño, y otros especialistas en el tema, como la directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la Cancillería y el director general adjunto de Asuntos Políticos.

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- Como sabrán, Uruguay tiene una política migratoria muy buena. Ustedes fueron testigos de ello cuando en 2008 votaron la Ley Nº 18.250, que después el Poder Ejecutivo reglamentó con el Decreto Nº 394 que regula todo el tema del flujo migratorio de las personas.

Una pregunta que nos hacían en la citación refería al ingreso determinado en la frontera terrestre. Para que tengan una idea, según datos de la Dirección Nacional de Migración, desde el año 2005 hasta la fecha -plazo del cual solicitaban información- por la frontera de Artigas, Bella Unión, Rivera, Chuy, Melo y Livramento ingresaron 310.241 personas; ese dato no habla acerca de la nacionalidad. Si nos referimos a la nacionalidad los cubanos representan el 0,03%, por lo que resulta ínfimo el número de personas que entraron por la frontera terrestre. Desde el año 2011 a la fecha se fue incrementando la circulación por la vía terrestre. También hay que decir que Uruguay se ha transformado en un país de turismo, netamente; el ingreso para hacer turismo ha aumentado de forma exponencial. Para que tengan una idea, en 2017 se incrementó esa cifra y entraron 538.748 personas por la vía terrestre. En el año 2018, entre los meses de enero y abril, por esa misma frontera terrestre ingresaron 279.276 personas. Esta es una cifra que nos ha proporcionado la Dirección Nacional de Migración. Si volcamos estos datos al tema de la migración netamente de ciudadanos cubanos, para tener una idea básica del ingreso, podemos mencionar que desde enero a abril de 2018 entraron 3.278 ciudadanos cubanos y egresaron 2.142, lo que nos está dando un residual y podemos ver que los ciudadanos cubanos vienen, están un tiempo y después siguen viaje.

Yo me voy a referir solamente al proceso de regulación que se hace a nivel migratorio y luego podría hacer uso de la palabra la directora de Derechos Humanos, Dianela Pi, para referirse a la situación que se da cuando ingresan, ya que algunos son solicitantes de refugio. Con los ciudadanos cubanos, al igual que los de otros países, nosotros no tenemos exención de visado y uno de los trámites que tienen que hacer para poder ingresar es tramitar la visa de nuestro consulado en la Habana. Es sabido que el flujo migratorio, no solamente en Uruguay sino en toda América del Sur, se ha incrementado. Todos sabemos la política de cierre de pie seco y pie mojado que ha aplicado Estados Unidos, lo que además ha llevado a que ese gobierno pusiera una central de tramitación de visa en Bogotá, para que los ciudadanos cubanos lleguen a Estados Unidos y recientemente, hace unas semanas, anunció que en junio iba a poner otra central de tramitación de visa también en Guyana. De manera que esos ciudadanos cubanos han llegado hasta América del Sur, y por supuesto también a América Central, e

ingresado. En la mayoría de los casos no tramitan la visa en el consulado uruguayo. Como ustedes saben, Uruguay tiene una política de visas muy buena y tiene turismo y negocios pero sin lugar a dudas esta población no viene por turismo, no califica para la visa y como Guyana no le pide visa ingresan desde la Habana a ese país y atraviesan todo el territorio brasileño. Por ese motivo, desde que se dio el incremento estamos muy preocupados y hemos trabajado mucho con Brasil enviándole notas verbales manifestando nuestra preocupación por el tráfico ilícito que se podría dar en la frontera y entre Guyana y Uruguay pasando por el territorio brasileño, luego del cual ellos llegan, cruzan la calle y entran al territorio uruguayo.

Reitero que la Ley Nº 18.250 promueve la regularización de las personas, por lo cual cuando ingresan se les pide que se regularicen. Muchos llegan hasta la oficina de la Dirección Nacional de Migración o siguen viaje hasta Montevideo y acuden al Ministerio de Relaciones Exteriores donde piden lo que se llama el refugio. La directora Dianela Pi podrá explicar cuál es la normativa a nivel de refugio y si lo desean luego podremos abundar en cuanto a cómo pueden regularizar la situación si renuncian al refugio.

SEÑORA PI (Dianela).- Nosotros tenemos como marco normativo la Ley Nº 18.076, de diciembre de 2006, que es modelo a nivel regional e internacional y ha sido destacada por el alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados como una ley garantista de derechos; es la única normativa a nivel internacional que garantiza derechos con igualdad con respecto a los demás habitantes de la República. En particular se destaca la obtención de un documento de identidad que es de iguales características a la cédula de identidad de cualquier uruguayo y permite acceder a derechos. De acuerdo con esta ley existe una Comisión de Refugiados y una Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados que es la que recaba todas las solicitudes de refugio. Esas solicitudes pueden ser presentadas en cualquiera de los tres organismos que componen la Secretaría Permanente, como la Cancillería, el Ministerio del Interior -que incluye los puestos de frontera- y, además, Sedhu, que es la agencia ejecutora de los programas de Acnur puesto que Acnur no tiene una oficina regional ni nacional en Uruguay. Una vez que esa solicitud de refugio se presenta se da una constancia de ella, la cual permite acceder a una cédula de identidad a través de un trámite que se hace en el Ministerio del Interior, en la Dirección Nacional de Migración y en la Dirección Nacional de Identificación Civil. Con esa cédula e inclusive actualmente ya con la constancia de solicitud de refugio, se accede a derechos como la educación, los servicios de salud pública y el mercado laboral en igualdad de condiciones. Uruguay no tiene previsto prestaciones económicas específicas para solicitantes de refugio, lo que no obsta que un solicitante de refugio o un refugiado pueda acceder a cualquiera de los mecanismos de apoyo, como pueden ser los del Mides, que se pueda dar a cualquier persona en situación de vulnerabilidad.

No sé si querrían datos estadísticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Ministerio de Relaciones Exteriores está trabajando en un decreto que genera otras causales para acceder al Uruguay porque según tengo entendido -es lógico suponerlo así- la figura del refugio no califica para muchos de los cubanos que vienen de Cuba porque, en realidad, no son perseguidos políticos sino que salen por otras causales. No sé si entendí bien, pero muchas veces en los consulados de frontera hay pedidos de refugio y después, cuando van a hacer determinada tramitación como no califican para el refugio creo que a veces tienen que volver al consulado y generar otra causal de ingreso. Si el razonamiento está mal le pido que me lo expliquen porque a mi modo de ver me parece correctísimo lo que está haciendo el Ministerio al generar nuevas figuras que se adaptan a una realidad. Si me pudieran explicar esto lo agradecería.

SEÑORA PI (Dianela).- En ese tema hay una mezcla entre lo que es migratorio y lo que es refugio. En realidad, en muchos casos la persona renuncia a la solicitud de refugio e inicia su trámite de regulación migratoria…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que la interrumpa: ¿tiene que volver al consulado madre donde entró con el pedido de refugio?

SEÑORA PI (Dianela).- Tiene que volver a un punto de frontera para ingresar regularmente e iniciar la tramitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- De manera que cambiando el decreto le podemos facilitar eso a los inmigrantes. ¿Correcto?

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- Como había expresado en principio, Uruguay tiene régimen de visa tanto para turismo como para negocios pero no califica para estas personas. Lo que se está haciendo desde la Junta Nacional de Migración -que recuerdo que está constituida por los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social y de Desarrollo Social y un representante de la Presidencia- es crear nuevas visas. Por ejemplo, se está creando la visa de trabajo para que las personas desde el lugar en que residen o de origen puedan solicitar el ingreso con ese mecanismo. También puede tratarse de una visa humanitaria y de emergencia -que es otra que se está creando-, una visa de estudio, o una visa de reunificación familiar, que es una de las figuras que tenemos en el artículo 10 de la Ley Nº 18.250 pero no tenemos visa para ello. Es decir que estamos avanzando en ese sentido para dar las mayores seguridades. Recuerden que Uruguay apuesta a la regularización de la gente. El fuerte que tiene nuestro país en la política migratoria está en regularizar; regularizar es seguro, así como ordenar y regular, como la política que también venimos llevando adelante desde Nueva York en el pacto mundial. Ese es uno de los elementos fundamentales y una riqueza que tiene Uruguay: es seguro para el inmigrante pero también para el Estado uruguayo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Aclaro -porque creo que involuntariamente el embajador Muiño lo salteó- que la CORE, es decir la Comisión de Refugiados, también está integrada por un representante del Poder Legislativo, aunque no así la Secretaría Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se mencionó que podrían proporcionarnos algunas cifras.

SEÑORA PI (Dianela).- Las cifras más acabadas las tenemos a partir de 2010, básicamente porque la Comisión de Refugio se creó por ley a fines de 2006 y se fue implementando con el pasar de los años; anteriormente quien tenía las cifras era Acnur.

En el año 2005 tuvimos 121 solicitudes de refugio en general; en 2006, 125; en 2007, 140; en 2008, 142; en 2009, 168; en 2010, 21; en 2011, 20; en 2112, 37; en 2013, también 37; en 2014, 63; en 2015, 85; en 2016, 409; en 2017, 2.390 y al día de hoy, 2.577.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se verifica un salto importante.

SEÑORA PI (Dianela).- Quiero aclarar que la Comisión de Refugio está compuesta por los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior, Sedhu -que es la agencia implementadora de Acnur-, Anong -que es la asociación de ONG-, la Udelar y representación parlamentaria a través de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. La Secretaría Permanente de la Comisión de Refugio está compuesta por la Cancillería -que es donde está la sede-, el Ministerio del Interior y Sedhu.

SEÑOR PRESIDENTE.- También nos preocupan los hechos de violencia que se han producido, por lo que querríamos saber si han podido constatar algo, porque tenemos datos del Ministerio del Interior y nos manejamos con esa información.

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- Me gustaría comentar esa última idea.

Respecto al tema migratorio, sea cual sea la nacionalidad, el índice de criminalización es de cero: no hay criminalización con respecto a la gente que elige venir a vivir a Uruguay. El Instituto Nacional de Rehabilitación maneja una población de once mil o doce mil personas, de los cuales doscientos setenta son extranjeros. O sea que Uruguay se está viendo beneficiado por la gente que está viniendo. A lo que apostamos -por eso ese trabajo conjunto que hacemos con Derechos Humanos, con la Dirección Nacional de Migración- es a que esa persona se regularice y pueda entrar con todas sus garantías y acceda a todos los derechos y al trabajo, y no exista mercado informal.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo están viendo la inserción laboral de esta población? No me refiero solo a los cubanos, sino a los venezolanos, que también han estado ingresando por otros medios en gran cantidad. Según algunos informes -que también manejó el ministro Astori- que hablan de cifras de desocupación, el factor de la inmigración también pesa en un país chico como este. Según los datos que usted me dio, hubo cinco mil personas que ingresaron en dos años, 2017 y lo que va de 2018, que van a ser más de cinco mil, de mantenerse este flujo; por supuesto, bienvenidos todos, no se trata de discriminar ni nada por el estilo, pero es una realidad que tenemos e influye. ¿Qué información tienen ustedes al respecto?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Más que información, me parece importante dejar algún concepto.

Desde el punto de vista de la composición etaria del Uruguay, la falta de gente joven aportante en el sistema previsional es notoria. Por lo tanto, si bien esto no suple esa carencia, es un factor a tener en cuenta como positivo. Gente que venga al Uruguay, trabaje y aporte es algo positivo. Es verdad que puede tener la otra contracara, pero como nosotros no criminalizamos ni discriminamos, bienvenidos sean. Lo que me parece que tenemos que ajustar son algunos criterios para la toma del empleo. Algo de lo que hablamos y que quizás podamos desarrollar brevemente es de la tenencia de la cédula de identidad y el pasaporte, porque esto también está vinculado y muy entreverado con algunas informaciones que quiero desmentir rotundamente y categóricamente: se dice que esta gente que está viniendo al Uruguay puede votar en las próximas elecciones. ¡Eso es un disparate mayúsculo! Alcanza con leer el artículo 75 de la Constitución: un inmigrante tiene que pasar, por lo menos, seis años para poder votar. Entonces, este disparate que circuló a nivel nacional hay que desmentirlo *urbi et orbi*.

Me interesaría ver los criterios respecto a la cédula, porque el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva aceptan el pasaporte como documento para emplear, pero algunas empresas privadas exigen la cédula de identidad; por eso se vuelve un documento muy importante para la obtención del empleo y la inserción de estos inmigrantes.

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- El ministro ha tocado un elemento fundamental que habla un poco del proceso de regularización. Por eso la ida rápida a la frontera para tramitar el ingreso regular con visa. Ustedes saben que hay dos sistemas a nivel de Mercosur: se entrega la cédula antes de terminar el trámite y, después, está el plan de respuesta rápida que la directora nacional de Migración comentó, según el cual, con la presentación y el ánimo de residir, ya se le da una cédula provisoria.

Como bien dijo el ministro, en todo ese proceso, tenemos tres o cuatro meses en que la persona tiene que hacer la renuncia al refugio, si lo tenía, y lograr tramitar la visa en el Consulado; es un proceso que terminaría autorizando la Dirección Nacional de Migración. En eso estamos mancomunadamente trabajando, aliados todos, para que estas personas puedan tener rápidamente una cédula de identidad. Hay gente que ya entró, pidió refugio, y ese es un estatus regular, por lo que encuentran trabajo y eso, a su vez, ya es una condicionante para tramitar la visa. La carta de la empresa que es constancia de que la persona ya tiene un medio de vida es fundamental. Pero apostamos a regularizar a todo el mundo y rápidamente. Ustedes verán que los números han aumentado y eso tratamos de hacerlo lo más rápido posible.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Hay un sociólogo de origen polaco, cuyo nombre es Zygmunt Bauman -cuyos escritos recomiendo leer-, que, refiriéndose a los fenómenos migratorios, dice que vivimos en un mundo de turistas y vagabundos. Turista es aquel que viaja cuando quiere, por las razones que desea, va a donde quiere, está cuanto quiere. Vagabundo es aquel que no tiene lugar en su propio país y que está obligado a buscar espacios y forjar su propia vida en otros lugares. También habla de esos extraños que llaman a nuestra puerta, y eso es lo que está pasando en Uruguay: en cierta forma, tenemos extraños que están llamando a nuestra puerta. Es un fenómeno nuevo, por lo menos para el Uruguay moderno.

Complementando lo que mencionaron el ministro, el embajador Muiño y la ministra consejera Pi, creo que tenemos que estar alertas ante eventuales expresiones de xenofobia. Tal vez este es un tema para otra Comisión de esta Cámara, pero tenemos que estar alertas. Por ahora, hay algunas expresiones aisladas, muy acotadas y muy desacreditas también, pero en estos temas no hay que bajar la guardia, hay que permanecer siempre alerta y hay que anticiparse a los hechos. Expresiones como: "Se nos está llenando de extranjeros que vienen a quitarnos trabajo, a quitarnos vivienda, a fortalecer electoralmente tal o cual sector" son -reitero-, por ahora, aisladas, pero ante las cuales debemos estar alertas y no dejarlas pasar.

SEÑORA PI (Dianela).- Quiero hacer una precisión sobre lo que el presidente comentó respecto al trabajo y al acceso en general al sistema.

A raíz de este aumento significativo de los números, la Comisión de Refugio tiene, en forma regular y cada vez con más frecuencia, conversaciones con distintos actores del Estado como, por ejemplo, ASSE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, BPS, el sector educativo, y por el momento no hemos visto de su parte un desborde, sino total disponibilidad para acelerar y permitir el acceso. Y, como señaló el señor ministro, de parte del BPS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, existe la disponibilidad para atacar el informalismo en el mercado laboral permitiendo el acceso a través del pasaporte, sin tener que aguardar a tener la cédula de identidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Respecto a Timoteo Domínguez qué nos pueden comentar?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Timoteo Domínguez se ha fusionado, prácticamente, con Martín García. Hubo una delegación parlamentaria que viajó a Martín García, a instancias de la Cancillería, de la Comisión Administradora del Río de la Plata y de su presidente, en este caso el doctor Michelini, y estamos para demarcar precisamente los límites. Esto ya lo hablamos en una reunión bilateral que tuvimos en Argentina el 4 de mayo, donde repasamos todo el *stock* de la agenda que tenemos, uno de cuyos temas es este, y obviamente estamos para hacerlo. Tenemos que cumplir con algunos trámites de mediciones y de cosas, pero está para delimitarse. Ese

es uno de los objetivos que tiene la Cancillería para que Timoteo Domínguez no siga siendo una isla huérfana.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Recién se habló aquí de cómo se debía proceder para obtener los diferentes tipos de visas y de las políticas que se vienen llevando adelante para establecer otras figuras que no sean la de turista o la de personas que ingresan por negocios.

Mi inquietud tiene que ver con las personas que están instaladas ya en Uruguay, que entraron por refugio o que ni siquiera tienen ningún papel, porque hay personas que ingresan al país que muchas veces no tienen el pasaporte; cuando se realiza trata de personas, se les retira el pasaporte para dejarlas en una situación de mayor vulnerabilidad. Quisiera saber si en esas situaciones en que hay una persona que ya está instalada, que tiene domicilio en el Uruguay, pero no posee el documento migratorio que habilite a su residencia, no hay alguna alternativa que no sea salir del país, es decir, trasladarse al Chuy, para hacer el correspondiente trámite. Me parece irracional que una persona que tiene domicilio, por ejemplo, en Canelones, una carta de trabajo y un vínculo con el lugar, deba viajar al Chuy, que es donde está el consulado más cercano que tenemos, para hacer el trámite migratorio. Entiendo que hay un marco normativo que debemos respetar y que es lo que se debe hacer, pero tal vez pueda existir otra manera. No hablo de facilitar este tipo de cuestiones, porque eso va a fomentar ese mercado de trata de personas, que es un dato de la realidad que debemos combatir. En Panamá, una serie de migrantes venezolanos me plantearon que, muchas veces, no tienen la posibilidad de ingresar al mercado formal y son víctimas del informal: trabajar sin ningún tipo de seguridad social, por la comida; muchas veces les cobra peaje la policía. Es una situación de vulnerabilidad que no quiero que se traslade a mi país. Entonces, sería bueno ver de qué manera podemos proteger esa situación, porque para un persona que viene con lo que tiene y se instala en un lugar de Montevideo o de Canelones, trasladarse al Chuy es una erogación importante, y encima, después, tiene que volver a buscar los documentos, cuando se los expiden, y quizás estamos generando una situación para la que esa persona no tenga la solución. Y no estoy viendo que desde el Estado podamos generar esa respuesta.

Algo que también me parece importantísimo es que cada uno que ingrese tenga la posibilidad de tener su cédula de identidad, más allá de la situación en la que esté, por un tema de seguridad, de la persona y también nuestra de que esa persona está registrada en algún lado.

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- Es muy bueno lo que planteó el diputado Pablo González, porque nosotros lo vivimos día a día en la Cancillería. Quizás debí haber dicho que tenemos un tratamiento especial para aquellas personas que sufren vulnerabilidad. Por ejemplo, hoy de mañana, llegó una señora embarazada: no la vamos a hacer ir dos veces al Chuy. Es decir, la Cancillería también trabaja desde el punto de vista social y humano. La cuestión es ver luego el tema de los documentos. Habría que hablar -muchas veces lo hace la Cancillería- con el consulado de donde proviene la persona para ver cómo se la documenta. Inclusive, un certificado de nacionalidad también nos sirve. Pero, necesariamente, todo lo que refiere a vulnerabilidad lo trabajamos con el Programa Identidad del Mides, que nos hace llegar todas las situaciones de vulnerabilidad, pobreza, enfermedades, etcétera. Se hace un trámite paralelo y la persona solamente deberá ir al Chuy a estampar la visa. Después, tiene que hacer un ingreso por la Dirección Nacional de Migración para ingresar en forma regular. Ahí sí, solicitar el plan de respuesta rápida para obtener la cédula provisoria.

Me gustaría que ustedes compararan con otras políticas migratorias del mundo si en cuatro o cinco meses se regulariza una persona. El señor diputado Pablo González habló de Panamá, que es un ejemplo de lo que cuesta documentarse. Pero, miren esto en otra parte del mundo, por ejemplo, en Europa. Hay uruguayos en el exterior que hace veinticinco años están esperando por un documento; tienen hasta nietos y no lo pueden obtener.

Como dije, esto se trata de migración regular, ordenada y segura, no solo para el Estado sino para el migrante. Vamos a trabajar día a día con cada una de las personas, y pedimos a la Comisión que nos la haga llegar cualquier vulnerabilidad que entienda que existe, a efectos de darles un tratamiento especial para que puedan obtener el documento rápidamente.

SEÑORA FERREIRA (Angélica).- Yo vivo en Chuy, y muchas veces me encuentro con los inmigrantes en la calle; algunos de ellos recién llegados. He hecho amistades con varios y conozco los problemas que tienen con la documentación y cómo se van revolviendo para conseguirla.

Hace unos días me enteré de un reportaje que se hizo a una persona que trabaja en una ONG, que ayuda a conseguir documentación. Ella decía que había entre trece y treinta y seis personas por día pidiendo refugio, y muchos de ellos están en situación de calle. A través del municipio se les da el almuerzo hasta que ellos consigan trabajo. Me gustaría saber cómo califican esta situación.

Por otro lado, escuché decir que "siguen viaje". Es decir, hay personas que llegan a Uruguay para regularizar su documentación y después emigran. Me gustaría saber si ustedes tienen cifras de eso.

SEÑOR MUIÑO (Jorge).- Hace un rato me refería al residual que nos quedaba entre el ingreso y el egreso. Fíjense que hubo 3.278 ingresos solamente en 2018 y egresaron 1.136. Esto nos da la idea de que Uruguay es un país de tránsito. Por supuesto, nosotros no le preguntamos a las personas si vienen a quedarse o no; lo que nos importa es documentar.

Reitero: ellos entran por Guyana y atraviesan en forma terrestre todo Brasil. La Cancillería se preocupa y se ocupa de esto. Nosotros hemos hablado mucho con Brasil, porque ahí es dónde se da la dificultad y el tráfico ilícito de personas.

Por otro lado, quiero señalar que todos los días estamos recibiendo información sobre la situación de los migrantes.

En cuanto a la definición de vulnerabilidad, me parece que no le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores; quien lo tiene que definir es el Ministerio de Desarrollo Social, con el cual trabajamos permanentemente a través del programa de Identidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información que nos han brindado ha sido muy abundante.

Agradecemos su visita, y quedamos a las órdenes.

Se levanta la reunión.

===/